



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

DACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2019-02167

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME auto del 02 de diciembre de 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.300.000,00
Expensas de notificación fl	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.300.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

JUICIO CIVIL MUNICIPAL
CAUSA, S.C.

DESPLAZAMIENTO DE LA J(4), INFORMANDO QUE:

- ☐ 1. Se presentó al tiempo y pagó copia.
- ☐ 2. Se presentó al cumplimiento al auto anterior.
- ☐ 3. Se presentó al cumplimiento al auto anterior.
- ☐ 4. Se presentó al término del proceso.
- ☐ 5. Se presentó al término del proceso.
- ☐ 6. Se presentó al término del proceso.
- ☐ 7. Se presentó al término del proceso.
- ☐ 8. Se presentó al término del proceso.
- ☐ 9. Se presentó al término del proceso.
- ☐ 10. Otro **26 MAY 2022**

licustacion casings
Poder. Parte demandada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2019-02167-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

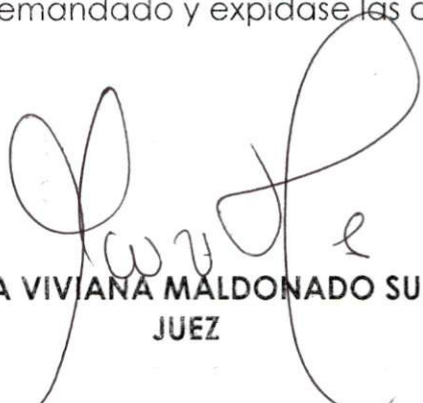
Bogotá, D.C., **5 AGO 2022**

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 2 de diciembre del 2021.

De otro lado, teniendo en cuenta el escrito que obra a folio 54 del expediente, **reconócese** al abogado **LUIS ERNESTO SUAREZ PAIBA** como apoderado sustituto del demandado y expídase las copias que requiere.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. **- 8 AGO 2022** HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° **101** de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr